



## CONVENIO DE DESEMPEÑO

### ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

#### I. Antecedentes Generales

Nombre	LUIS EDUARDO JIMÉNEZ LÓPEZ
Cargo	Director/a Función Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica
Institución	Comisión Chilena del Cobre Ministerio de Minería
Fecha Nombramiento	20-02-2015
Fecha renovación:	21-02-2018
Dependencia directa del cargo	Ministro de Minería
Período de desempeño del cargo	21-02-2018 al 21-02-2021

Fecha de evaluación 1	21-02-2019
Fecha de evaluación 2	21-02-2020
Fecha de evaluación 3	21-02-2021

#### II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 21-02-2018 al 21-02-2021

**Objetivo 1:: Mantener un adecuado seguimiento de los resultados de Gestión de las Empresas Mineras de Estado, para cumplir con el rol de asesor de los Ministerios de Minería y de Hacienda, y apoyar la Evaluación de Proyectos.**

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de reportes de seguimiento a los resultados de gestión de CODELCO y ENAMI emitidos oportunamente					
Fórmula de Cálculo					
(N° de Reportes emitidos en período menor o igual a 5 días hábiles desde la publicación de resultados / N° de Reportes Programados ) * 100					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
87,5%	20%	87,5%	20%	87,5%	20%
Medios de Verificación					
Publicación de resultados por las Empresas (carátula) o por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) . Nota Interna de Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO a Director, mediante la cual acusa recibo y conformidad del contenido del Reporte.					
Supuestos					
No hay					
Nota del indicador					

En atención a la fecha en que cada año el Directivo deberá informar el cumplimiento de la meta anual de algunos indicadores del presente Convenio, se entenderá que dicha meta se mide en base al cumplimiento con fecha 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de su evaluación anual. Según normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) sobre plazos de envío de Estados Financieros, los Reportes programados para cada año deberían ser ocho (cuatro sobre cada empresa, CODELCO y ENAMI) referidos a Resultados de Gestión a diciembre del año t-1, y a marzo, junio y septiembre del año t. Sin embargo, este número podría reducirse ante eventuales solicitudes de prórroga por parte de las Empresas Mineras del Estado. Meta establecida considerando una eventualidad de incumplimiento en un reporte como máximo (ej., emisión en un plazo mayor a 5 días hábiles). En caso de desfase de la publicación por la SVS, respecto del envío de estados financieros por parte de las empresas, podría requerirse la utilización de un medio de verificación adicional de la SVS, que acredite la fecha de publicación efectiva.

**Objetivo 2: Generar espacios de discusión sobre aspectos técnicos, esquemas y formas de trabajo que se aplican en la Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Inversión de las Empresas Mineras del Estado, identificando mejoras en los procesos.**

Ponderación año 1: 15%

Ponderación año 2: 15%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Talleres de análisis sobre materias técnicas y esquemas de trabajo utilizados en la Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Inversión de las Empresas Mineras del Estado					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de Talleres realizados en el año } t / N^{\circ} \text{ de Talleres planificados en el año } t) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	20%
Medios de Verificación					
Nota Interna de Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO a Director, mediante la cual acusa recibo y conformidad del contenido del Reporte. Reporte con materias tratadas y conclusiones de cada Taller realizado, enviado al Vicepresidente Ejecutivo hasta 10 días hábiles luego de su realización. Lista de Asistentes al Taller (contenido en el Reporte).					
Supuestos					
No hay					
Nota del indicador					
Los talleres planificados para cada año son dos.					

**Objetivo 3: Aportar información relevante a la autoridad sobre el estado de las Fundiciones nacionales para el cumplimiento de la Norma de calidad de Anhídrido Sulfuroso (SO<sub>2</sub>).**

Ponderación año 1: 15%

Ponderación año 2: 15%

Ponderación año 3: 0%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de Informes sobre el estado de las Fundiciones de Concentrado de Cobre para enfrentar la norma de calidad de anhídrido sulfuroso (SO <sub>2</sub> ).					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de Informes emitidos} / N^{\circ} \text{ de Informes Programados}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	1005	15%	0	0%
Medios de Verificación					
- Nota Interna de Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO a Director, mediante la cual acusa recibo y conformidad del contenido del Informe. Informe sobre el estado de las Fundiciones comprometido, enviado a Vicepresidente Ejecutivo.					

**Supuestos**

No Hay

**Nota del indicador**

Para cada año, se compromete lo siguiente: Año 1: Realizar un Informe que aborde estado de las Fundiciones para el cumplimiento de la Norma, exigible en diciembre de 2018. Año 2: Realizar dos Informes. El primero con el Resultado del Plan de inversiones de las Fundiciones (con información preliminar) y el segundo con la situación de cumplimiento de la Norma.

**Objetivo 4: Mantener un adecuado seguimiento de las iniciativas ya recomendadas, para cumplir con la misión de COCHILCO sobre resguardar los intereses del Estado en sus Empresas Mineras.**

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 25%

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de proyectos principales en ejecución con seguimiento en el año t respecto al total de proyectos principales en ejecución en el año t

**Fórmula de Cálculo**

$(N^{\circ} \text{ de proyectos principales en ejecución con seguimiento en el año } t / N^{\circ} \text{ de proyectos principales en ejecución en el año } t) \cdot 100$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
75%	10%	75%	10%	75%	10%

**Medios de Verificación**

Nota Interna de Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO a Director, mediante la cual acusa recibo y conformidad del contenido del Informe. Reporte con total de proyectos principales recomendados y/o en ejecución, al 30 de junio del año t, emitido durante julio del año t.

**Supuestos**

no hay

**Nota del indicador**

Proyecto Principal es aquel cuya inversión total es  $\geq$  a US\$ 40 Millones. Se considera el Informe, con fecha de control a septiembre del año t, de aquellos Proyectos Principales que hayan sido recomendados por COCHILCO-MDS hasta el 30 de junio del año t. Se establece esa fecha de corte, ya que los proyectos recomendados posterior a ésta, en la mayoría de los casos, no alcanzan a desarrollarse de manera significativa para ser objeto de seguimiento. La emisión y envío de los seguimientos al Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO se establece en la programación del Plan de Trabajo anual de la Dirección.

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de Reportes de Avance de Proyectos Estructurales de CODELCO emitidos por COCHILCO, respecto del total de reportes programados en el año t

**Fórmula de Cálculo**

$(N^{\circ} \text{ de Reportes emitidos} / N^{\circ} \text{ de Reportes Programados}) \cdot 100$

año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	15%

**Medios de Verificación**

Nota Interna de Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO a Director, mediante la cual acusa recibo y conformidad del contenido del Reporte.

**Supuestos**

no hay

**Nota del indicador**

Los Reportes programados para cada año son dos, referidos al avance de los proyectos estructurales de CODELCO, con fecha de control a diciembre del año t-1 y a junio del año t. La fecha de emisión y envío de cada reporte al Vicepresidente

Ejecutivo de COCHILCO se establece en la programación del Plan de Trabajo anual de la Dirección.

**Objetivo 5: Mejorar la Gestión Estratégica Institucional de los procesos estratégicos de la Institución, para fortalecer las funciones de COCHILCO en su rol de Evaluador de Inversiones y Seguimiento de la Gestión de las Empresas Mineras del Estado.**

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de actividades ejecutadas por la Dirección de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica, comprometidas con el Consejo de la Institución, en su Plan de Trabajo Anual					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ Actividades ejecutadas del Plan de Trabajo Institucional por la Dirección de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica en el año } t / N^{\circ} \text{ Total de Actividades Comprometidas por la Dirección de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica en el Plan de Trabajo institucional del año } t) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
97%	20%	97%	20%	97%	25%
Medios de Verificación					
Plan de Trabajo Institucional año t, aprobado por Consejo de COCHILCO. Informe de Gestión de avance Plan de Trabajo Diciembre año t, recibido conforme por Vicepresidente Ejecutivo, dentro del mes de enero del año t+1.					
Supuestos					
Factores ajenos a la gestión del Director, como modificaciones en el presupuesto, solicitudes especiales de estudios no planificados, etc., que imposibiliten el cumplimiento del Plan.					
Nota del indicador					
En atención a la fecha en que cada año el Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO deberá informar el cumplimiento de la meta anual de este indicador, se entenderá que dicha meta se mide en base al cumplimiento con fecha 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al momento de su evaluación anual. El Plan de Trabajo Institucional es un documento que contiene todas las actividades a desarrollar por la Comisión Chilena del Cobre en el transcurso del año t, ordenadas por área de gestión. Es aprobado por el Honorable Consejo de COCHILCO, integrado por: Ministro de Minería, Ministro de Defensa Nacional, Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, dos representantes del Banco Central y dos representantes de la Presidenta de la República. Se define como "actividades" a los trabajos comprometidos en el Plan de Trabajo Institucional.					

**Objetivo 6: Mantener un estándar de calidad de los procesos estratégicos de la Institución, para fortalecer las funciones de COCHILCO en su rol de Evaluador de Inversiones y Seguimiento de la Gestión de las Empresas Mineras del Estado.**

Ponderación año 1: 10%

Ponderación año 2: 10%

Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador					
N° de procesos de la Dirección de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica, certificados bajo el estándar de calidad ISO 9001					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de procesos certificados bajo la norma ISO 9001:2008} / N^{\circ} \text{ de procesos de la Dirección comprometidos a certificar}) * 100$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
Informe de mantención o recertificación ISO 9001, emitido por la empresa verificadora.					

Supuestos

no hay

Nota del indicador

Proceso comprometido a certificar: "Evaluación de inversiones y Gestión de las Empresas Mineras del Estado".



Sergio Hernández Nuñez  
Vice Presidente ejecutivo  
Comisión Chilena del Cobre

Eduardo Jiménez López  
Director de Evaluación de Inversiones y Gestión  
Estratégica  
Comisión Chilena del Cobre